

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE LA COMARCA CAMPO DE DAROCA EL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DE 2014.**

En la localidad de Daroca, siendo las veinte horas y quince minutos del día nueve de diciembre de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Consejos de la Sede Comarcal los Sres. Consejeros que se detallan, bajo la Presidencia del Sr. D. José Félix Tallada Collado, asistidos del Secretario de la Comarca D. Sergio Monge García al objeto de celebrar Sesión ordinaria.

Sres. Consejeros: PP: D. José Carlos Franco Sediles, D. Aurelio Beltrán Prat, D. José Valero Martín; PAR: D. Jesús E. Sola Sevilla, D. José Ignacio Prieto Ballestín, D. Santiago Mingote García, D. Esmeraldo Marzo Marín, D. Manuel Jesús Crespo Domeque, D. Conrado Sicilia García, D. Armando Monge Salvador; PSOE: D. Alejandro Espinosa Ramiro, D. José Álvaro Blasco Martín, D<sup>a</sup>. María Rosario Lázaro Marín, D. Basilio Valero Gil.

Excusan su asistencia por el PP: D<sup>a</sup>. Rosario Blasco Lafuente; por el PAR: D. Miguel A. Guillén Cantín; y por el PSOE D. Adolfo Val Rubio D. Saúl Pedro Herrero Lorente

Una vez comprobado por el Secretario la existencia de quórum suficiente para llevar a cabo la Sesión, por el Sr. Presidente se declara públicamente abierta la misma.

A continuación se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes Acuerdos.

### **A.- PARTE RESOLUTIVA DE LA SESIÓN**

#### **1º.- Aprobación Actas de Sesiones anteriores: ordinaria de 29/09/2014 y extraordinaria y urgente de 29/10/2014**

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación a las Actas de las Sesiones anteriores: ordinaria de 29/09/2014 y extraordinaria y urgente de 29/10/2014, que han sido repartidas junto con la convocatoria de la presente.

No formulándose ninguna observación el Sr. Presidente la proclama aprobada por unanimidad

#### **2º.- Ratificación Resolución 25/11/2014 por la que se aprueba Convenio IASS sobre dependencia**

El Sr. Presidente explica el contenido del convenio por el que se formaliza la encomienda de gestión de la Comunidad Autónoma de Aragón a la Comarca Campo de Daroca, para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio, recalcando que supone un precio de 15,50€ por trabajadora y hora a financiar por el IASS a la Comarca que está por encima, afirma, de los 14 de coste que le supone a la Comarca la prestación del servicio.

Continúa explicando que el Convenio se aprobó por Resolución de Presidencia de 25 de noviembre de 2014 elevándose la misma al Consejo para su ratificación.

A continuación por parte del PSOE el Sr. Espinosa señala que parece difícil de entender que el coste del servicio sea en esta Comarca menor que en otras considerando la dispersión de la población y su envejecimiento.

Sometido a votación por once votos a favor correspondientes a 4PP y 7PAR; y cuatro abstenciones del PSOE se acuerda:

**PRIMERO:** Ratificar la Resolución de Presidencia de 25/11/2014 por la que se aprueba el convenio por el que se formaliza la encomienda de gestión de la Comunidad Autónoma de Aragón a la Comarca campo de Daroca, para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio; y por tanto aprobar el citado convenio para 2014 y su adenda para 2015

### **3º.- Propositiones presentadas por los Grupos Municipales**

Por parte del Grupo del PSOE se presenta una moción por la que se muestra el malestar y rechazo por los retrasos en las transferencias provenientes del Gobierno de Aragón solicitando el abono a la Comarca de las cantidades que le adeuda. De esta manera, tras el debate oportuno, y tras consensuarlo, por unanimidad se acuerda:

**PRIMERO:** Exigir al Gobierno de Aragón el cumplimiento de lo preceptuado en la legislación vigente en relación al pago efectivo de las transferencias incondicionadas a las Comarcas, al objeto, no sólo de que las Comarcas puedan cumplir con los objetivos de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, plazos de pago a proveedores y demás derivados de la normativa en vigor, sino también para reducir los gastos financieros que a la Comarca le supone tener que acceder al crédito privado al no disponer de tesorería suficiente por la demora de dichas transferencias del Gobierno de Aragón

### **4º.- Asuntos de urgencia 117 LALA**

No se presenta ninguno

### ***B.- PARTE NO RESOLUTIVA***

### **5º.- Informes de Presidencia**

Por el Sr. Presidente se da cuenta de los siguientes asuntos:

.- Del resultado negativo de las dos inspecciones consecutivas realizadas por ecoembes que ponen de manifiesto la desacertada forma de reciclar en la Comarca lo que implica, de acuerdo con el convenio, que retengan un 40% del dinero a ingresar por reciclado hasta que la situación se normalice.

Continúa señalando el Presidente que para corregirlo se van a realizar talleres de concienciación en la escuela y se va a repartir publicidad explicativa por ecoembes.

La Sra Lázaro del PSOE considera acertadas estas medidas si bien, entiende, deben dirigirse especialmente a la población adulta.

El Sr. Franco del PP señala que el informe de ecoembes debe realizarse por municipios a lo que el Sr. Espinosa señala que no debe entrarse a dilucidar cuál es el municipio que peor recicla añadiendo que espera que esa retención del 40% no sea una manera de presionar para la nueva contratación a lo que el Sr. Presidente responde que una cosa es el reciclado y otra la recogida de residuos.

.- De la solicitud de informe que, indica, ha solicitado a Secretaría sobre el proceder ante el incumplimiento del convenio con la Comarca por la mercantil Varó Real State.

.- De la futura licitación de la gestión del camping comarcal una vez se cuente con la licencia de actividad. A pregunta del Sr. Blasco desmiente que se vaya a ceder al Ayuntamiento de Daroca

.- De la solicitud a patrimonio de los bienes arqueológicos hallados en las excavaciones de la sede comarcal para su exposición en el espacio arqueológico comarcal

.-De la posibilidad de poner una pluma en la furgoneta adquirida con fondos Feader

.- De la posible cesión al Ayuntamiento de la plaza recientemente habilitada por la Comarca

.- De las actividades realizadas por el "programa conoce tu Comarca"

### **6º.- Ruegos y Preguntas**

Abierto por la Presidencia el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Espinosa del PSOE muestra su malestar porque no se invitara a todos los Alcaldes interesados al acto de cesión del material médico al SALUD.

El Sr. Presidente contesta que rechazaron acudir a lo que el Sr. Espinosa replica que no se les invitó, tras lo cual el Sr. Presidente insiste que sí, y afirma que presentará las invitaciones cursadas.

Sobre la feria de la pasta el Sr. Espinosa pregunta por los gastos que ha ocasionado y pide una relación detallada de los mismos. El Sr. Presidente responde que hay una discrepancia de 1.500 euros con la empresa eventos.

Continúa el Sr. Espinosa solicitando una Comisión de Cuentas para tratar la situación económica de la Comarca al haber observado que durante el presente ejercicio se han abonado obligaciones correspondientes a años anteriores entre ellos las subvenciones a asociaciones de 2013 afirmando que pese a la falta de liquidez se podían haber pagado antes.

A continuación el Sr. Presidente pregunta al Grupo del PSOE si tiene documentalmente reflejada su iniciativa de solicitar material médico en los Feader 2014 tal y como han afirmado que hicieron. El Sr. Espinosa por el PSOE explica que lo que quieren decir es que había que haber invertido más dinero en ello y que sea de quién sea la iniciativa fue apoyada por todos.

Finalmente el Sr. Espinosa solicita que se denuncie el contrato con For comunicación para que no se renueve

Y no teniendo más asuntos de que tratar, de Orden del Sr. Presidente, se levantó la Sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día nueve de diciembre de dos mil catorce, extendiéndose la presente Acta, que firma el Sr. Presidente conmigo, el Secretario, que certifico.

VºBº  
El Presidente,

José Félix Tallada Collado

El Secretario,

Sergio Monge García